

**RESOLUCIÓN No. 730 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024****“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2024”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto Distrital 037 de 2017.

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Distrital 257 de 2006 en su artículo 90 establece para el Sector Cultura, Recreación y Deporte como misión garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al deporte de los habitantes del Distrito Capital, así como fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

Que el Decreto Distrital 340 de 2020 en concordancia con el artículo 94 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 señala como objeto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD el de “...orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil.”

Que el artículo 25 del Decreto Distrital 714 de 1996 - Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital dispone que la Secretaría Distrital de Hacienda, con base en el Plan Financiero para la vigencia respectiva, determinará los límites de gastos globales para cada uno de los órganos, entidades y organismos que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital.

Que el 29 de diciembre de 2023, fue expedido el Decreto Distrital 643 “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023”.

Que el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital adoptado mediante Resolución SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017, en el numeral 3.2.1.3.1 establece los pasos para efectuar un ajuste por suscripción de convenios o contratos entre entidades distritales.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte suscribió el convenio interadministrativo: No. 296 de 2024 con el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero con





## RESOLUCIÓN No. 730 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

**“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2024”**

el objeto de *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para fomentar la creación, la apropiación, el intercambio y la participación ciudadana de los habitantes de la localidad de Chapinero, a través de la programación de actividades y eventos artísticos, culturales, deportivo y recreativo en el marco de la operación del Centro Felicidad - CEFE Chapinero”* por valor de \$2.000.000.000.

Que, para la suscripción y perfeccionamiento del Convenio, El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 946 del 11 de octubre de 2024, con cargo a los rubros O2301160120000001845 y O2301160121000001848 y el Registro Presupuestal No. 1028 del 12 de octubre de 2024.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte suscribió el convenio interadministrativo: No. 704 de 2024 con los Fondos de Desarrollo Local de La Candelaria y Santa fe con el objeto de *“Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la secretaría de cultura recreación y deporte - SCRD y los fondos de desarrollo local de santa fe y de la candelaria en torno a las acciones necesarias referentes a la estructuración del proyecto cultural y artístico “barrios vivos navideños” navidad 2024.”* por valor de \$3.863.345.781.

Que, para la suscripción y perfeccionamiento del Convenio, El Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.915 del 8 de octubre de 2024, con cargo al rubro O2301160121000001625 y el Registro Presupuestal No. 1152 del 17 de octubre de 2024 y el Fondo de Desarrollo Local de Santa fe expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1451 del 15 de octubre de 2024, con cargo al rubro O2301160121000002110 y el Registro Presupuestal No. 1768 del 21 de octubre de 2024.

Que mediante comunicación No 2-2024-62743, de fecha 25 de octubre de 2024, la Secretaría Distrital de Planeación, conceptúa favorablemente sobre el ajuste de CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$5.863.345.781) en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la presente vigencia fiscal.

Que, de conformidad con lo expuesto, se requiere ajustar el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$5.863.345.781), con el fin de dar una adecuada ejecución a los recursos de los convenios interadministrativos No. 296 y 704 de 2024.



**RESOLUCIÓN No. 730 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024****“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2024”**

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**Artículo 1.** Modificar el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente y los documentos que la integran, como se indica a continuación:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS
O2	GASTOS	\$ 5.863.345.781
O23	Inversión	\$ 5.863.345.781
O2301	DIRECTA	\$ 5.863.345.781
O230117	Bogotá Camina Segura	\$ 5.863.345.781
O23011733	Cultura	\$ 5.863.345.781
O2301173301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 5.863.345.781
O230117330120240080	Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C.	\$ 1.400.000.000
O23011733012024008012073	Servicio de circulación artística y cultural	\$ 1.400.000.000
O230117330120240082	Fortalecimiento del acceso a la cultura escrita de los habitantes de Bogotá D.C.	\$ 600.000.000
O23011733012024008207085	Servicios bibliotecarios	\$ 600.000.000
O230117330120240102	Fortalecimiento de alianzas estratégicas - Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	\$ 3.863.345.781
O23011733012024010209074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	\$ 3.863.345.781
<b>Total Créditos</b>		<b>\$ 5.863.345.781</b>

**Artículo 2.** Ordenar a la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte remitir copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda.

**Artículo 3.** Ordenar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera publicar la presente resolución en la Página Web de la entidad, en el sitio de presupuesto general del link de transparencia.

**RESOLUCIÓN No. 730 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024****“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2024”**

**Artículo 4.** Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte publicar el presente acto administrativo en la Gaceta Distrital y en Régimen Legal de Bogotá.

**Artículo 5.** Publíquese el presente acto administrativo en la página web de la entidad y en el registro distrital.

**Artículo 6.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y contra ella no proceden los recursos de Ley, de conformidad con el artículo 75 de la Ley No. 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre (10) de dos mil veinticuatro (2024).

**NATHALIA RIPPE SIERRA**  
Secretaria de Despacho (E)  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Carolina Arteaga Arteaga – Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación  
Revisó y ajustó: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora de Jurídica  
Aprobó: Luis Fernando Mejía Castro - Jefe Oficina Asesora de Planeación

<b>Documento 20241700419363 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Sharon Nicole Rodríguez Perdomo</b>	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 28-10-2024 14:39:38
<b>Nathalia Rippe Sierra (E)</b>	Secretaria de Despacho (E) Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 28-10-2024 13:05:31
<b>Sandra Margoth Vélez Abello</b>	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 28-10-2024 12:59:40
<b>Luis Fernando Mejía Castro</b>	Jefe Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Planeación



**RESOLUCIÓN No. 730 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024**

**“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2024”**

	Fecha firma: 28-10-2024 12:18:07
<b>Diana Carolina Arteaga Arteaga</b>	Profesional Universitario Código 219 Grado 12 Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 28-10-2024 12:01:12
 3e0d3740d0e26382cc81df830f2a1876e0d71ff76d237c8900d57906bbdcafbe Codigo de Verificación CV: 4bb05	